



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CALAMAR BOLÍVAR
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 040
03-AGOSTO-2022

| No. | RADICADO | TIPO PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA AUTO | CUADERNO | VER ARCHIVO |
|------------|--------------------------------|---------------------|---|------------------|-------------------|-----------------|------------------------------|
| 1 | 13-140-40-89-001-2022-00069-00 | MATRIMONIO CIVIL | JHON FREDY REALES MELENDEZ Y YERLY DE LAS AGUAS HERRERA | SIN DEMANDADO | 02-AGOSTO-2022 | PRINCIPAL | Auto Rechaza |

ALEXANDER RIOS LOMBANA
SECRETARIO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CALAMAR BOLÍVAR
HOY, TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

SE FIJA A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5) DE LA TARDE DEL MISMO DÍA
Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022